



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

Modelo 100

Ejercicio 2022

Registro

Presentación realizada el: 28-06-2023 a las 16:52:32

Expediente/Referencia (nº registro asignado):

Código Seguro de Verificación:

Número de justificante:

Vía de entrada: Presentación por Internet

Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social: GASCO JULIO MARTA

En calidad de: Titular

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

NIF		Apellidos y nombre						
01		02	GASCO JULIO MARTA					
Sexo del primer declarante:		Estado civil (el 31-12-2022)		Fecha de nacimiento				
H: hombre	05 M	Soltero/a	Casado/a	Viudo/a	Divorciado/a o separado/a legalmente	10	05/08/1975	
M: mujer		06 X	07	08	09			
Grado de discapacidad. Clave.....							11	
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2022 (excepto España).....							12	

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

NIF		Apellidos y nombre					
13		14					
Sexo del cónyuge:		Fecha de nacimiento del cónyuge		Grado de discapacidad del cónyuge. Clave			
H: hombre	59	60		61			
M: mujer							
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF.....						62	
Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE.....						64	
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2022 (excepto España).....						43	

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2022

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2022 70 17

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda).....

Tributación individual.....	68	X
Tributación conjunta.....	69	

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del periodo impositivo Fecha de fallecimiento 67

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla 105 X

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla..... 106 X

Representante

NIF		Apellidos y nombre o razón social	
65		66	

Primer declarante	NIF	Apellidos y nombre
		GASCO JULIO MARTA

Declaración complementaria

Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas siguientes).....	107	<input checked="" type="checkbox"/>
Si la declaración complementaria está motivada por (marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda):		
Haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2022 (artículo 14.2.b) de la Ley del Impuesto)	108	<input type="checkbox"/>
La devolución de cantidades derivadas de la cláusula suelo, cuando tales cantidades hubieran tenido la consideración de gasto deducible (D.A. 45ª de la Ley del Impuesto)	109	<input type="checkbox"/>
Haber perdido la condición de contribuyente por cambio de residencia, salvo en el supuesto siguiente (primer párrafo del artículo 14.3 de la ley del Impuesto)	110	<input type="checkbox"/>
El traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan (párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto)	111	<input type="checkbox"/>
Pérdida de la condición de contribuyente por cambio de residencia que genere ganancias patrimoniales (artículo 95 bis.2 de la Ley del Impuesto)	112	<input type="checkbox"/>
Pérdida de la condición de residente del socio al que haya sido de aplicación el régimen especial de canje de valores o el régimen especial de fusiones y escisiones previstos en el Capítulo VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y el socio ha trasladado su residencia a un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo (artículos 80.4 o 81.3 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades)	113	<input type="checkbox"/>
No producir efecto el cambio de residencia a otra Comunidad Autónoma (artículo 72.2 de la Ley del Impuesto)	114	<input type="checkbox"/>
Disposición anticipada de derechos consolidados de sistemas de previsión social (artículo 50 del Reglamento del Impuesto)	115	<input type="checkbox"/>
Disposición de bienes o derechos aportados a patrimonios protegidos (artículo 54.5 de la Ley del Impuesto)	116	<input type="checkbox"/>
Incumplimiento de las condiciones para poder aplicar la exención por reinversión en vivienda habitual y entidades de nueva o reciente creación (artículo 41.5 del Reglamento del Impuesto)	117	<input type="checkbox"/>
Incumplimiento de las condiciones para poder aplicar la exención por reinversión en rentas vitalicias o anticipación, total o parcial, de los derechos económicos derivados de la renta vitalicia constituida (artículo 42.5 del Reglamento del Impuesto)	118	<input type="checkbox"/>
Incumplimiento del plazo de 3 años de mantenimiento de las acciones entregadas a los trabajadores (artículo 43.2 del Reglamento del Impuesto)	119	<input type="checkbox"/>
Pérdida de la exención de la indemnización por despido o cese (artículo 73.1 del Reglamento del Impuesto)	120	<input type="checkbox"/>
Adquisición de elementos patrimoniales, valores o participaciones homogéneos que impidan computar la pérdida patrimonial inicialmente consignada en la declaración (artículo 73.2 del Reglamento del Impuesto).....	121	<input type="checkbox"/>
En supuestos distintos a los reflejados en las casillas anteriores	122	<input type="checkbox"/>

Solicitud de rectificación de autoliquidación

Si inicia un procedimiento de rectificación de autoliquidación, por resultar una cantidad a devolver mayor a la solicitada, o una cantidad a ingresar menor, indíquelo marcando con una "X" esta casilla (también si el resultado no varía)	127	<input type="checkbox"/>
---	-----	--------------------------

Rendimientos del trabajo

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	33.838,56	0003
Valoración retribución en especie	462,60	0004
Retribuciones en especie [(4)+(5)-(6)]	462,60	0007
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(24)+(09)+(10)-(11)]	34.301,16	0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	2.178,24	0013
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	32.122,92	0017
Suma de rendimientos netos previos	32.122,92	0018
Otros gastos deducibles	2.000,00	0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	30.122,92	0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	30.122,92	0025

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0026
Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	173,06	0027
Total de ingresos íntegros [(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)+(34)+(35)]	173,06	0036
Rendimiento neto [(36)-(37)]	173,06	0038
Rendimiento neto reducido [(38)-(39)]	173,06	0040
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	173,06	0041

Bienes inmuebles

RENTAS INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS, CEDIDOS A TERCEROS, O AFECTOS A AAEE

Inmueble 1

Contribuyente titular.	DECLARANTE	0062
Porcentaje de propiedad.	100,00	0063
Situación.	1	0065
Referencia catastral.		0066
Urbana.	X	0067
Dirección del inmueble		0069
Arrendamiento.	X	0075
NIF del arrendatario 1.		0091
NIF del arrendatario 2.		0094
Fecha del contrato.	01/01/2022	0093
Marque X si el arrendamiento tiene derecho a reducción	X	0100
Nº de días que el inmueble ha estado arrendado	365	0101
Ingresos íntegros computables de capital inmobiliario.	5.400,00	0102
Intereses y demás gastos de financiación en 2022.	226,53	0105
Intereses y gastos de reparación y conservación 2022 que se aplican en este ejercicio.	226,53	0107
Gastos de comunidad	57,24	0109
Servicios y suministros	464,40	0113
Tributos, recargos y tasas	470,00	0115
Tipo de adquisición: Onerosa	X	0118
Fecha de adquisición del inmueble (día/mes/año)	29/07/2002	0120
Nº de días que el inmueble ha estado arrendado.	365	0122
Valor catastral	38.145,59	0123
Valor catastral de la construcción	34.160,78	0124
%(Valor catastral construcción/Valor catastral)	89,55	0125
Importe de adquisición	103.975,00	0126
Gastos y tributos inherentes a la adquisición	10.957,87	0127
Base de amortización	102.922,39	0130
Amortización del inmueble	3.087,67	0131
Rendimiento neto.	1.094,16	0149
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda.	656,50	0150
Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (art. 24 Ley del Impuesto).	762,91	0152
Rendimiento neto reducido.	762,91	0154

Inmueble 2

Contribuyente titular.	DECLARANTE	0062
Porcentaje de propiedad.	100,00	0063

Situación. _____ 1 0065
Referencia catastral. _____ 0066
Urbana. _____ X 0067
Dirección del inmueble _____ \ 0069
Vivienda habitual en 2022 _____ X 0070
Nº de días que el inmueble ha sido vivienda habitual en 2022 _____ 365 0076

Inmueble 3

Contribuyente titular. _____ DECLARANTE 0062
Porcentaje de propiedad. _____ 100,00 0063
Situación. _____ 1 0065
Referencia catastral. _____ \ 0066
Urbana. _____ X 0067
Dirección del inmueble _____ \ 0069
Vivienda habitual en 2022 _____ X 0070
Nº de días que el inmueble ha sido vivienda habitual en 2022 _____ 365 0076

Inmueble 4

Contribuyente titular. _____ DECLARANTE 0062
Porcentaje de propiedad. _____ 100,00 0063
Situación. _____ 1 0065
Referencia catastral. _____ \ 0066
Urbana. _____ X 0067
Dirección del inmueble _____ \ 0069
Arrendamiento como inmueble accesorio. _____ X 0074
Ref. catastral del inmueble principal al que está vinculado el accesorio _____ \ 0090

Rentas totales derivadas de bienes inmuebles no afectos a actividades económicas

Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario _____ 762,91 0156

Ganancias y pérdidas patrimoniales

GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES NO DERIVADAS DE TRANSMISIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES (B.I.GRAL)

Otras ganancias y pérdidas que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales

Contribuyente que obtiene ganancias y pérdidas patrimoniales que no derivan de la transmisión _____ DECLARANTE 0298
Demás ganancias patrimoniales derivadas de ayudas públicas. _____ 50,00 0301
Suma de otras ganancias que no derivan de la transmisión [suma (299)a(304)+(266)+(279)+(356)+(323)] _____ 50,00 0306

Integración y compensación de rentas

GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES A INTEGRAR O COMPENSAR EN LA BASE IMPONIBLE GENERAL DE 2022

Suma de ganancias patrimoniales [(1606)+(0290)+(0297)+(0306)+(0400)] _____ 50,00 0418
Saldo neto positivo de ganan./pérd. patrimoniales imputables a 2022 a integrar en la B.I. general _____ 50,00 0420

INTEGRACIÓN/COMPENSACIÓN RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2022 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2022 a integrar en la B.I. ahorro _____ 173,06 0429

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto positivo de ganan./pérd. patrimoniales imputables a 2022 a integrar en la B.I. general _____ 50,00 0420
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta _____ 30.885,83 0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] _____ 30.935,83 0435

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2022 a integrar en la B.I. ahorro _____ 173,06 0429
Base imponible del ahorro _____ 173,06 0460

Reducciones de la base imponible

REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL

Régimen general

Aportación / Contribución 1
Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones _____ DECLARANTE 0462
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2022. Aportaciones individuales _____ 1.200,00 0465
Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción (Límite máximo art.52 de la Ley) _____ 1.200,00 0467
Total con derecho a reducción _____ 1.200,00 0468

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] _____ 30.935,83 0435

Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica	1.200,00	0492
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	29.735,83	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	29.735,83	0505

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	173,06	0460
Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	173,06	0510

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	6.105,00	0512
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	6.105,00	0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0522
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	6.105,00	0523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0524

Cálculo del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	3.543,12	0528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	3.440,37	0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25	0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	549,45	0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	3.015,87	0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	2.890,92	0533
Tipo medio estatal	10,14	0534
Tipo medio autonómico	9,72	0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	16,44	0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	16,44	0537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	16,44	0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	16,44	0541
Tipo medio estatal	9,49	0542
Tipo medio autonómico	9,49	0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	3.032,31	0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	2.907,36	0546

Deducciones

Deducciones autonómicas de la Comunitat Valenciana		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	0564

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS		
Cuota líquida estatal[(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(544)-(562)-(567)-(565)]	3.032,31	0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(584)-(563)-(564)-(566)]	2.907,36	0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(568)+(582)+(572)+(573)+(574)+(576)]	3.032,31	0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(569)+(583)+(577)+(578)+(579)+(581)]	2.907,36	0586
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	5.939,67	0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	5.939,67	0595
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	6.006,36	0596
Por rendimientos del capital mobiliario	32,91	0597
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593) + (594) + (596) a (606)]	6.039,27	0609
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(595)-(609)]	-99,60	0610
Resultado de la declaración	-99,60	0670

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	2.907,36	0671
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	2.907,36	0675

Primer declarante

NIF: Apellidos y Nombre
GASCO JULIO MARTA

Cónyuge

NIF: Apellidos y Nombre

Datos de la autoliquidación

Número de Justificante: Ejercicio 2022 Período 0A

Resumen de la declaración

Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica	Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica
0505 29.735,83	0510 173,06	0545 3.032,31	0546 2.907,36	0570 3.032,31	0571 2.907,36
Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración)					0695 -99,60
Tributación individual					68 X
Tributación conjunta					69
Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla					7

Declaración complementaria

Resultado de la declaración complementaria (se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2022 de la que se derive una cantidad a ingresar) 0680

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

Fraccionamiento del pago e ingreso

Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente para indicar si desea o no fraccionar el pago en dos plazos. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.

NO FRACCIONA el pago 1 SI FRACCIONA el pago en dos plazos 6

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Consigne en la casilla I₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

Importe (de la totalidad o del primer plazo) I₁

Forma de pago Código IBAN

En caso de domiciliación, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2023, inclusive.

Opciones de pago del 2.º plazo

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora.

NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 6 de noviembre de 2023, inclusive 2

SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora, consigne en la casilla I₂ el importe de dicho plazo. En caso de no haber domiciliado el primer plazo, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 6 de Noviembre 3

Importe del 2.º plazo (40% de la casilla [0695]) I₂ Código IBAN

Devolución

Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:

Devolución SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA Importe D 99,60

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España:

Código IBAN

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero (datos identificativos de la entidad bancaria extranjera)/By transfer to a foreign bank account (identifying data of the foreign bank):

Código/Code IBAN Código/Code SWIFT/BIC

U.E./SEPA: Resto países/ Rest countries: Código/Code SWIFT/BIC Número de cuenta/Account no.

Banco/Name of de bank Dirección del Banco/Address of the bank

Ciudad/City País/Country Código País/Country code